



## **CIRCULAR INFORMATIVA Nro. 010/2020.**

### **Convenio Mutual Jerárquicos Salud.**

Informamos que a partir de la fecha y hasta nuevo aviso **se suspende la atención** de los beneficiarios del convenio con la *Mutual Jerárquicos Salud*. Tal medida se toma en respuesta a la publicación de un video en redes sociales de ésta Mutual, que consideramos agravante para la profesión.

Adjunto enviamos copia de la nota remitida al ejecutivo de contrataciones de la mencionada Mutual.

### **Atención Odontológica programada.**

- Respecto a la atención odontológica y las prácticas que se pueden realizar, le recordamos que siguen vigentes las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación referidas a la atención de urgencias. Por tal motivo insistimos que se maneje con las pautas informadas en el Excel que se adjunta, aunque a través del contacto permanente con auditores de los distintos convenios sabemos de la flexibilización en lo que hace a reconocimiento de códigos que no están detallados en dicho informe (por ejemplo si para resolver la urgencia es necesaria la realización de una endodoncia o una cirugía).
- Respecto a la consulta que nos hicieran sobre horarios establecidos en diferentes ciudades a través de Ordenanzas o Resoluciones Municipales, le informamos que cada Gobierno Municipal tiene competencia para delimitar horarios de ejercicio de actividades por cuestiones de seguridad y de salubridad, más aún en un estado de emergencia sanitaria, por lo que desde ésta Entidad se considera que los mismos deben ser acatados de la misma manera que los horarios de otras actividades.

General Roca, Junio 05 de 2020.